

## COMUNICACIÓN

20261030003153

7200  
CE7214

Los Patios, 26 de Enero de 2026

Señor(a)  
**LUIS JESUS VALDERRAMA CARREÑO**  
CLL 26 6-22 - PATIOS CENTRO  
Teléfono 3106188920  
Correo Electrónico  
Los Patios, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 74081-6  
Radicado número: 29238620 de 14 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): LUIS JESUS VALDERRAMA CARREÑO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Luis Jesús Valderrama Carreño identificado con cédula 13224159 expedida en Cúcuta, celular 3106188920, en calidad de propietario se presenta a solicitar poda de un árbol que se encuentra en contacto con las redes de CENS, por lo que solicita su intervención dejen despejada la red.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Se informa que hemos recibido su solicitud y antes de brindarle una respuesta, le informamos que los procedimientos realizados por CENS S.A. E.S.P., se efectúan y/o realizan con base a las normas de servicios públicos domiciliarias contempladas en la Ley 142 y 143 de 1994, el contrato de Prestación del Servicio con Condiciones Uniformes con CENS S.A. E.S.P.

Teniendo en cuenta que su solicitud identificada en el asunto se refiere a la poda de árboles, para la cual se programa revisión nro. 33029889 efectuada el día 23-01-2026, en la cual se obtiene el siguiente reporte:

- Según revisión técnica efectuada en terreno, se requiere poda; con el fin de dar alcance a la solicitud del usuario, se programarán trabajos de poda durante el primer trimestre del 2026 o antes, de acuerdo con la capacidad operativa.

Reiteramos que CENS S.A. E.S.P. mantiene su compromiso de atender de manera oportuna las solicitudes, buscando permanentemente opciones que contribuyan a la

mejora continua de nuestros procesos y a la satisfacción de nuestros usuarios.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MONICA E. SANTANDER GELVEZ  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	<u>74081</u>
PETENTE:	<u>LUIS JESUS VALDERRAMA CARREÑO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Acto</u> <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29238620 14/01/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030003153 26/01/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>11/02/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>17/02/2026</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá vencida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."